PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL PRORROGA NRO. 3 AL CONTRATO NRO. 8603224 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL UT BIO-KONEKTO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor los documentos allegados por la empresa contratista, en los cuales se establece lo siguiente:

1. El día **22 de mayo de 2026**, la Unión Temporal BIO-KONEKTO, en calidad de contratista, presentó solicitud formal de modificación del plazo contractual ante el SENA Regional Tolima, dentro del marco del contrato No. CO1.PCCNTR.8603224 de 2025, cuyo objeto es la *"Adquisición y puesta en funcionamiento de ambientes no convencionales para la formación profesional integral"*. En términos sustanciales, el contratista solicitó la ampliación del plazo de ejecución por noventa (90) días calendario**,** proponiendo como nueva fecha de terminación el 29 de agosto de 2026**.**

2. La solicitud se fundamenta en circunstancias externas, imprevisibles y no imputables al contratista, relacionadas con la logística internacional de importación de los contenedores modulares y la necesidad de garantizar su instalación integral para efectos de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

3. El Informe de Supervisión No. 03, correspondiente al periodo comprendido entre marzo y mayo de 2026, certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales y avala la procedencia de la prórroga solicitada.

4. El Director Regional (E) del SENA Tolima**,** mediante comunicación del 27 de mayo de 2026, autorizó expresamente la ampliación del plazo contractual hasta el 29 de agosto de 2026**.**

Por lo anterior se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR. 8603224 de 2025 así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula PLAZO DE EJECUCION del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

"El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 29 de agosto de 2026".

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Solicitud formal de prórroga presentada por la Unión Temporal BIO-KONEKTO (22 de mayo de 2026). b) Informe de Supervisión No. 03 (periodo marzo – mayo de 2026). c) Autorización emitida por el Director Regional Tolima (27 de mayo de 2026). d) Certificaciones de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales allegadas por el contratista.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Director Regional (E]

FERNANDO ANDRES AREVALO JIMENEZ
Representante Legal
UT BIO KONEKTO-
C.C. N°.94.487.156
Email : info@conekto.co;
comercial@bioanalytica.co

Elaboró: Paula Jimena Bermúdez López – Abogada Grupo de Apoyo mixto- Gestión contractual – Dirección Regional
Revisó: – Lina Lizeth Martínez Calderón - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto